

Más emergencia es la respuesta equivocada

*Por Agustín Giménez Mathus **

Publicado en El Parlamentario, el 26 de Mayo de 2004

(Mayo 2004).- La realidad no puede ser congelada ni suspendida y tarde o temprano irrumpe, con independencia del voluntarismo de turno. Hasta ahora, el Gobierno se encuentra atrapado en una etapa de negación, atribución de culpas al pasado y la invención creciente de respuestas improvisadas, cortoplacistas, unilaterales y peligrosamente eufemísticas y facilistas, que parecen destinadas a encerrarse en la emergencia en lugar de buscar salir de ella.

A partir de la sanción de la Ley de Emergencia Pública en enero de 2002, los procesos regulatorios y el esquema institucional y económico que gobernaban al sector eléctrico nacional fueron congelados y suspendidos en el tiempo por un plazo prorrogado por el Congreso, que ya superó los dos años sin que nada haga pensar que encontrarán una pronta salida.

Así, por ejemplo, las tarifas fueron sometidas a una cadena de congelamientos y forcejeos, los marcos regulatorios y contratos de concesión fueron suspendidos en su validez respecto de las decisiones que adopte el Poder Ejecutivo en el transcurso del proceso de renegociación y el concurso para designar al presidente, vicepresidente y vocal primero del Ente Nacional Regulador se encuentra indefinidamente pospuesto.

Cualquier observador imparcial es capaz de advertir que esta situación no es sustentable en el mediano plazo. Sin un marco legal e institucional definido no es posible el desarrollo de un sector de inversiones intensivas en capital y largos períodos de maduración y recuperación. Es evidente que el Gobierno no puede continuar ubicándose indefinidamente en las puertas de un proceso negociador que - manteniendo congelado y suspendido todo el esquema legal, regulatorio y económico del sector - improvisa soluciones de bombero sobre la marcha.

De la emergencia no se sale profundizando indefinidamente la emergencia, sino, por el contrario, buscando el camino de la normalización y la estabilización duradera. El propósito de la emergencia debe ser superarla, salir de ella, y no introducir un conjunto indeterminado de medidas parciales, aisladas y excepcionales que terminarán enredando una madeja a la que ya no será posible volver.

Proponer decisiones políticas responsables en un país serio, implica presentar políticas de largo alcance, técnicamente sólidas y consistentes, respetuosas de los compromisos adquiridos y basadas en consensos hacia dentro y hacia fuera de la industria obtenidos a la luz pública.

Es indispensable comenzar por restituir la plena validez y vigencia de las leyes, la normalización de las instituciones regulatorias, y el cumplimiento del mandato legal de renegociar los compromisos alterados por una realidad excepcional y necesariamente transitoria. La solución debe comenzar por buscar la superación de la emergencia con la mirada puesta en el futuro, fijando bases firmes y compromisos regulatorios duraderos y estables, que establezcan una tarifa y unas condiciones de prestación del servicio social y económicamente sustentables, sobre la base de estudios técnicos sólidos y un proceso transparente y participativo, que permita garantizar el abastecimiento eléctrico que exige una Argentina en crecimiento.

** Consultor. Experto en regulación del sector eléctrico.*